

Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica

Número de expediente: 6.585. Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Preservación de la Fe». Domicilio: Luz Casanova, 39. Titular: RR. Damas Apostólicas. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Estivella. Localidad: Estivella. Denominación: «Santos Juanes». Domicilio: Afueras. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Masalfasar. Localidad: Masalfasar. Denominación: «San Lorenzo Mártir». Domicilio: San Lorenzo, 1. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 5.443. Municipio: Masamagrell. Localidad: Masamagrell. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Bautista Bañón, 6. Titular: Rafael Pastor Andréu. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Rafelbuñol. Localidad: Rafelbuñol. Denominación: «San Antonio Abad». Domicilio: Adrién, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Villamarchante. Localidad: Villamarchante. Denominación: «Santa Catalina Mártir». Domicilio: Valencia, 2. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Vizcaya

Número de expediente: 11.160. Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: San Agustín, 7. Titular: Rosario Beovide Bustinza. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 13.503. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Centros de Enseñanza Barrio Oliver». Domicilio: San Vicente Ferrer, sin número y Valdés Guzmán, sin número. Titular: Arzobispado de Zaragoza. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: La Zaida. Localidad: La Zaida. Denominación: «Foret». Domicilio: Afueras, sin número. Titular: «Foret, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

11983 *ORDEN de 2 de abril de 1980 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial «Corintias», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña María Aránzazu Ugarte Múgica, en calidad de titular del Centro no estatal de educación especial «Corintias», ubicado en calle San Magin número 7, de Barcelona, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial «Corintias», ubicado en calle San Magin, número 7, de Barcelona, que queda constituido por seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica, con una capacidad de 60 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

11984 *ORDEN de 2 de abril de 1980 por la que se concede la autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y EGB.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio y la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos erigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Número de expediente: 15.196.
Municipio: Palma de Mallorca.
Domicilio: Calle Son Espanyol, 49.
Denominación: «Mata de Jonc».
Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Mata de Jonc.
Fecha de autorización previa: 30 de octubre de 1978.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: 4 (párvulos).
Puestos escolares: 118.
Nivel: EGB.
Puestos escolres: 320.
Número de unidades: Ocho.

Provincia de Castellón

Número de expediente: 15.550.
Municipio: Benicasim.
Domicilio: Partida La Parreta.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Titular: Doña Josefa Pichastor Marco.
Fecha de autorización previa: 3 de julio de 1979.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Dos (una de jardín de infancia y una de párvulos).
Puestos escolares: 48.

Número de expediente: 15.142.
Municipio: Castellón.
Domicilio: Camino Almalafar, sin número.
Denominación: «Mabecar».
Titular: Don Manuel Bellón Carot.
Fecha de autorización previa: 14 de junio de 1978.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Dos (una de jardín de infancia y una de párvulos).
Puestos escolares: 45.

Número de expediente: 14.752.
Municipio: Castellón.
Domicilio: Avenida Villarreal, 28.
Denominación: «Nens».
Titular: Doña Josefa Gasulla Amela.
Fecha de autorización previa: 22 de noviembre de 1977.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Una de jardín de infancia.
Puestos escolares: 20.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.293.
Municipio: Sevilla.
Domicilio: Barriada de Santa Aurelia, calle Satsuma, sin número.
Denominación: «Asterix».
Titular: Doña María Angeles Romero López.
Fecha de autorización previa: 25 de enero de 1979.

Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Una de párvulos.
Puestos escolares: 40.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 15.448.
Municipio: Toledo.
Domicilio: Calle Unión, 2.
Denominación: «Virgen Niña».
Titular: Doña Alicia Santos Forcelledo.
Fecha de autorización previa: 8 de junio de 1979.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Una (párvulos).
Puestos escolares: 35.

Provincia de Vizcaya

Número de expediente: 15.437.
Municipio: Bilbao.
Domicilio: Barrio Zabaloche, 38.
Localidad: Lujua-Bilbao.
Denominación: «Landatxiki».
Titular: Club Landachueta.
Fecha de autorización previa: 10 de septiembre de 1979.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Una (párvulos).
Puestos escolares: 25.

Provincia de La Coruña

Número de expediente: 15.247.
Municipio: Oleiros.
Domicilio: Carretera de Montrove, 69.
Denominación: «O Berce».
Titular: Doña María José Sotelo López.
Fecha de autorización previa: 31 de mayo de 1972.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: Dos (una de jardín de infancia y una de párvulos).
Puestos escolares: 48.

11985

ORDEN de 23 de mayo de 1980 por la que se establece la especialidad de Radioterapia y se aprueban cuestionarios de la rama Sanitaria de Formación Profesional de segundo grado.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 1 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 8) establece, entre otras, las especialidades de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Medicina nuclear y Anatomía patológica, que a partir del curso 1978-79 se integran, con carácter regular, en la rama Sanitaria de Formación Profesional de segundo grado.

El establecimiento de estas especialidades tuvo en cuenta los resultados de su impartición que, con carácter experimental y al amparo de los artículos 15 y 20 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, se autorizaron por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», «Colección Legislativa», enero 1976).

Asimismo, con este carácter experimental y en virtud de la misma Orden anterior han venido impartándose las enseñanzas de Radioterapia, que procede establecer también con carácter regular.

Con el fin de hacer posible su impartición a partir del curso 1980-81 en los Centros que se autorice para ello, se aprueban los cuestionarios específicos de las especialidades mencionadas y que han sido corregidos en base a la experimentación hasta ahora realizada.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A partir del curso 1980-81 se integra en el segundo grado de Formación Profesional, rama Sanitaria, la especialidad de «Técnico Especialista de Radioterapia».

Segundo.—Se aprueban los cuestionarios que se incluyen en el anexo de la presente Orden para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, régimen general, especialidades: «Técnico Especialista de Laboratorio», «Técnico Especialista de Radiodiagnóstico», «Técnico Especialista de Medicina Nuclear», «Técnico Especialista de Anatomía Patológica» y «Técnico Especialista de Radioterapia».

Tercero.—Para la impartición de las enseñanzas será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 13 de septiembre de 1975 por la que se desarrolló el plan de estudios correspondiente a la Formación Profesional de segundo grado, disponiendo el horario lectivo de cada materia, así como las orientaciones pedagógicas y cuestionarios referentes a este grado, siendo específico para estas especialidades los cuestionarios del anexo de la presente Orden.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las Resoluciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de mayo de 1980.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

RAMA SANITARIA

Especialidad: Técnico Especialista de Laboratorio

REGIMEN GENERAL

Laboratorio

	Horas curso.	
	Primero	Segundo
<i>Area de conocimientos tecnológicos y prácticos</i>		
Tecnología	360	360
Prácticas	432	324
<i>Area de organización de la Empresa</i>		
Organización hospitalaria	36	36
Seguridad e higiene	36	36
Legislación	—	36

PRIMER CURSO

Area de conocimientos tecnológicos y prácticos

Fundamentos de Fisiología y bases anatómicas

Conformación exterior del cuerpo humano. Planos, ejes. Topografía. Generalidades: huesos, articulaciones, ligamentos, cartílagos, músculos, tendones, aponeurosis y nervios. Fisiología osteo-articular. Fisiología muscular. Músculos estriados, esqueléticos, cardíacos y lisos. Estructura microscópica. Cambios mecánicos y químicos durante la contracción muscular.

Estudios de los huesos del cráneo, cara, columna vertebral y costillas.

Estudio de los músculos del cráneo, cara y cuello.

Estudio de los músculos del tronco y pared abdominal.

Cintura escapular y miembro superior. Huesos y articulaciones, músculos y nervios.

Pelvis y miembro inferior. Huesos y articulaciones, músculos y nervios.

Sistema nervioso central y periférico. Teoría de la neurona. Sinapsis.

Cerebro y áreas corticales. Tronco cerebral y núcleo de los pares craneales. Médula espinal: nervios espinales. Arco y acto reflejo: sistema piramidal y extrapiramidal: vía motriz voluntaria.

Vía sensitiva. Concepto y clasificación de los receptores. Sensibilidad superficial y profunda. Cerebelo y órgano vestibular: funciones. Principales plexos y troncos nerviosos. Sentido del oído. Sentido de la vista.

Cavidad bucal. Fosas nasales. Glándulas salivares. Faringe y laringe. Músculos y movimientos de la deglución. Sentido del gusto y del olfato.

Sistema nervioso autónomo. Distribución anatómica central y periférica. Actividades simpática y parasimpática. Hipotálamo.

Anatomía topográfica del aparato digestivo y su vascularización.

Principios generales de la digestión. Fermentos digestivos. Absorción.

Funciones y control de las secreciones. Saliva. Jugo gástrico. Jugo pancreático. Bilis. Jugo intestinal. Funciones del colon. Lobulillo hepático y funciones hepáticas.

Corazón. Propiedades del músculo cardíaco. Estudio de la circulación periférica: pulso y presión arterial.

Estructura de las vías aéreas. Pulmón y grandes vasos. Arterias y venas periféricas.

Sistema linfático. Bazo, ganglios y vasos.

Fisiología de la respiración. Mecánica respiratoria. Volúmenes respiratorios. Espirometría.

Funciones de los elementos formes de la sangre. Eritrocitos, leucocitos, plaquetas, plasma y sus componentes fundamentales.

Anatomía del aparato urinario.

Estructura de la nefrona. Formación de la orina. Filtración glomerular. Reabsorción tubular. Concepto de depuración renal: «Clearance». Otras funciones del riñón.

Anatomía del aparato genital masculino. Anatomía del aparato genital femenino. Mamas.

Anatomía topográfica del abdomen.

Glándulas de secreción. Glándulas endocrinas y exocrinas. Concepto y clasificación de las hormonas.

Hipófisis. Situación y relaciones anatómicas. Principales hormonas de los lóbulos anterior y posterior.

Cápsulas suprarrenales: situación y relaciones anatómicas. Hormonas corticales y medulares.

Tiroides y paratiroides. Situación y relaciones anatómicas. Hormonas tiroideas y parathormonas.

Páncreas endocrino. Insulina y glucagón.

Testículos y ovarios. Control funcional de los órganos genitales. Principales hormonas sexuales. El ciclo ovárico.